Colmán señala que combustible es un riesgo para inflación

El economista Humberto Colmán explicó que si bien el Banco Central del Paraguay (BCP) ajustó a la baja recientemente su estimación sobre la inflación para el cierre del año, desde 4,5% a 4,1%, todavía hay factores de riesgo para la evolución del índice de precios al consumidor (IPC) durante los próximos meses, siendo la evolución de los precios de los combustibles uno de los más relevantes.

Humberto Colmán

"Si bien las expectativas están alineadas ya con el 4% (objetivo del BCP) hay que decir también que todavía hay riesgos que pueden desviarnos de este escenario (...) como lo que está pasando actualmente con el precio (internacional) del petróleo, que registró una subida importante en los últimos días, y también hay que decir que en nuestra medición particular hay algunas medidas de tendencia inflacionaria que todavía se mantienen relativamente altas", indicó.

El desempeño del dólar de los EEUU, a su vez, es otro factor a tener en cuenta, mencionó. Adicionalmente, Colmán enfatizó que si bien se tienen mediciones como la de la inflación mensual e interanual (0% y 3,5%, respectivamente, en julio) que están en niveles mucho más reducidos, los resultados para lo que queda del segundo semestre del año pueden ser menos favorables, considerando que el efecto base tiene incidencia actualmente. "En los próximos meses probablemente vamos a empezar a comparar el dato que arroje la medición del IPC contra meses del año pasado en donde la inflación mensual empezó ya a bajar", manifestó el director del BCP.

Prevén alza de precios de combustibles a fin de mes

Los precios internacionales de los combustibles en alza impactarían en el precio local antes de finalizar agosto, adelantan desde el sector privado.

En ese sentido, Jorge Cáceres, gerente general de Copetrol, uno de los emblemas más importantes del país, avizora que la suba de precios de los derivados del crudo en el país podría darse antes de fin de mes.

"Si los precios siguen a niveles altos a fin de mes, yo creo que hay posibilidades de hacer un reajuste a fin de mes", comentó.

"Los precios internacionales del producto terminado, que es lo que nosotros compramos, no del crudo, como dice el futuro ministro Carlos Fernández Valdovinos, subieron significativamente en los últimos 20 días y si se mantienen esos niveles altos del precio hacia fin de mes no vamos a poder seguir en los niveles que estamos", advirtió.

Recordó que en su mayoría las importadoras realizan compras con cierres de precios quincenales y que de tener estos niveles altos, estos se tendrán que trasladar al cliente.

"El mercado está muy dinámico e inestable, todos los importadores para minimizar los riesgos en la compra del stock están posicionados en corto plazo, qué significa, que tratan de comprar el volumen para un periodo de tiempo bastante reducido, porque si vos comprás mucho producto y hay una oscilación violenta en los precios te podés quedar muy mal parado y se puede perder mucho dinero", explicó.

Dijo que en el escenario actual realizar compras para un largo plazo puede resultar en perjuicio más que significativo. "Entonces, las importadoras se posicionan según sus volúmenes de ventas, y compran volúmenes pequeños por el miedo a los cambios, a la oscilación muy brusca", añadió.

No obstante, aclaró que cada empresa tiene su situación particular y su propio stock, con lo que dejó ver que los precios en las estaciones podrían variar.

Esta situación internacional tampoco es ajena a la empresa estatal Petropar, cuyo presidente designado, Eddie Jara, incluso, asumirá bajo la premisa que podrá dar significativas reducciones.

REDUCCIÓN DE PRODUCCIÓN. El viernes pasado los precios internacionales se dispararon tras el anuncio de la alianza de la OPEP, liderada por Riad y Moscú, que confirmó que seguirá manteniendo fuertemente recortada su oferta petrolera con el objetivo *de apuntalar los precios del crudo.*

Este acuerdo fue adoptado en octubre y abril pasados, y supone un recorte total de la producción del grupo en 3,6 millones de barriles diarios.

ARCHIVO

Precio. Suba de precio internacional afectará productos locales antes de fin de mes.

www.monumental.com.py

Petropar

■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91", ID N° 427.662

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) ID 427.662, igualmente en la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 09:00 horas del día 23 de agosto de 2023.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 16:00 horas del día 25 de agosto de 2023.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 horas del día 30 de agosto de 2023.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 horas del día 31 de agosto de 2023.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 horas del día 31 de agosto de 2023.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 14:00 horas del 01 de septiembre de 2023, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en el Piso 9° DOC, a las 14:15 horas del 01 de septiembre de 2023, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

El sector agrícola espera lluvias para aliviar la sequía en zonas de cultivos

De acuerdo con el pronóstico del Instituto Nacional de Biotecnología Agrícola (Inbio), hay una alta probabilidad de lluvias en los próximos días que podrían beneficiar a los cultivos que están sufriendo un estrés hídrico.

En el periodo contemplado entre el lunes pasado y el 14 de agosto se espera una distribución variable de precipitaciones en la Región Oriental, con rangos iguales o superiores a los 50 milímetros.

La mayoría de los Departamentos del Sureste tendrán una mayor reserva de agua, mientras que Amambay, San Pedro, Canindeyú, Caaguazú y Misiones, afectados por la sequía en varias de sus zonas agrícolas podrán aliviar esta condición.

"Estas zonas con precipitaciones podrían abarcar un espectro geográfico diverso, lo que indica la posibilidad de que diferentes cultivos de la temporada sean afectados positivamente de manera diferencial", informó el Inbio.

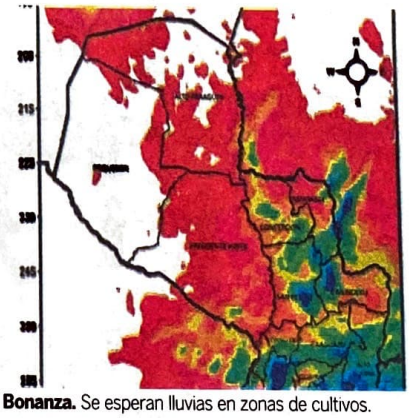

Bonanza. Se esperan lluvias en zonas de cultivos.

Actualmente, sigue en marcha la cosecha de maíz, en tanto que el trigo y la canola están en pleno desarrollo y sus rendimientos todavía pueden ser perjudicados por factores climáticos. El año pasado se habían sembrado 451.430 hectáreas de trigo, 78.189 hectáreas de canola y más de 1 millón de hectáreas de maíz.

En cuanto a las temperaturas, se proyectan mínimas de entre 7 a 8 °C en las zonas ubicadas en el Sur; entre 10 y 11 °C en el Centro y, entre 12 y 16 °C en los departamentos del Norte.

Recientemente, el Inbio habilitó un parque tecnológico en Encarnación donde desplegará su Programa de Mejoramiento en Soja y próximamente el maíz y otros rubros. Además de desarrollar tecnología aplicada a las necesidades de los productores, el objetivo es que funcione también como centro de formación de profesionales.

Cartistas y aliados hacen guiño a Rolón y le dan G. 80.000 millones

Una mayoría de 30 senadores, integrada por los cartistas y sus aliados, aprobaron una ampliación presupuestaria de G. 80.000 millones para la Fiscalía General del Estado.

Varios referentes que estuvieron a favor alegaron su respaldo al fiscal general Emiliano Rolón, quien había sido amenazado de una eventual destitución por el diputado cartista Yamil Esgaib.

El reclamo de la oposición fue que el monto inicial solicitado por Rolón fue de G. 64.000 millones, pero que luego en la Comisión de Hacienda se agregaron más de G. 15.000 millones.

La encuentrista Kattya González especificó que ese último monto en "letra chiquitita" es para la creación de 468 cargos más.

"El fiscal no solicitó esto. Se realiza en la Comisión de Hacienda, y esto es muy común, que uno solicite cargos para nombrar a operadores políticos", cuestionó.

La parlamentaria también consideró que las deudas que arrastra la Fiscalía son parte de la "herencia nefasta de Sandra Quiñónez".

LA CIFRA

80.000

millones de guaraníes fue la ampliación presupuestaria aprobada por una mayoría en el Senado para la Fiscalía General.

"En la Comisión de Hacienda se trataron dos veces. En una sesión estuvo el fiscal y justificó el pago de deudas. Estoy a favor de ese aumento. En otra sesión, se trató pedido de aumentos para funcionarios. No estoy de acuerdo", indicó la liberal Celeste Amarilla en su intervención.

"Necesitamos que el Ministerio Público tenga la capacidad de demostrar la inversión en tecnología", alegó Mario Varela, de la ANR.

"De paso le estamos dando respaldo a nuestro fiscal general del Estado en medio de la amenaza de juicio político", refirió el liberal Sergio Rojas.

"Es un voto de confianza de la bancada de Honor Colorado al Ministerio Público para que cumpla su misión, en lo misional", dijo el cartista Basilio Núñez.

GENTILEZA

Alineados. El bloque de los colorados en el Senado durante una de las votaciones.

El progresista Rafael Filizzola expuso un informe en el que figura que desde el 2016 al 2022 no se pagó ni un mes de alquiler, y que la deuda total asciende a un monto de G. 9.000 millones. "Esa falta de ejecución de cinco años generó una deuda inmensa", reclamó el senador.

Yolanda Paredes, de Cruzada Nacional, mandó al frente a la ex fiscala general Sandra Quiñónez. "Ni siquiera pudiste pagar el alquiler de edificios. Una vergüenza", fustigó la legisladora.

Además, envió un mensaje a Rolón de que en Alto Paraná los abogados están cansados de los fiscales especializados, alegando que en la práctica no tienen función real. "Se dedican a transar", acusó.

Habló de procedimientos extorsivos y sostuvo que "el modus operandi comenzó con Hugo Velázquez, el vicepresidente, significativamente corrupto".

Le sugirió al fiscal general que optimice los recursos, y que en todo caso se recorten los gastos superfluos.

"Hay que dar el voto no solamente de confianza a la nueva administración, también darle recursos", consideró Orlando Penner, de Patria Querida.

Sancionan millonaria indemnización a soldados

Los senadores resolvieron levantar el veto del Ejecutivo y sancionar una indemnización de más de G. 104.000 millones para los soldados conscriptos que prestaron servicios durante la gesta del 2 y 3 de febrero de 1989.

La colorada Lilian Samaniego explicó que sería de pago único, y que el Ejecutivo objetó totalmente alegando la falta de precisión de las unidades afectadas.

Mencionó que basado en un cálculo serían 1.417 los potenciales beneficiarios y que cada uno estaría recibiendo G. 73 millones.

Los presidentes de las distintas comisiones asesoras fueron indicando que tenían dos dictámenes, uno a favor y otro en contra del veto.

El cartista Natalicio Chase advirtió que se podría "abrir una puerta peligrosa".

La liberal Celeste Amarilla se dirigió a la tribuna que estaba expectante del resultado. "Varios de los que están acá en época electoral levantaron cuatro manos y ustedes votaron por el Partido Colorado", manifestó.

"Le habrán votado a cualquiera de ellos. No necesitan sus votos, por el momento, después le van a buscar en cuatro años", agregó.

Tras su intervención, se llevó a votación, que fue por el rechazo del veto.

DINAC

■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) de conformidad con la Ley Nº 2051/03, y el Decreto Nº 2992/19 efectúa el siguiente llamado a: :

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBA OSHKOSH DEL AISP Y AIG" - ID Nº 425.429

Esta Licitación se encuentra abierta a las firmas y/o **consorcios** de firmas que demuestren experiencia en lo **solicitado en** el PBC.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargada desde **la página de contrataciones públicas.**

Las consultas podrán realizarse, hasta las 07:00 horas del día **lunes 21 de agosto** de 2.023, a través de la Secretaría de la **Unidad Operativa** de Contrataciones, sitio en el Ministerio de **Defensa Nacional**, 3º piso.

Las ofertas deberán presentarse en el Departamento de **Licitaciones de la** DINAC, (Ministerio de Defensa Nacional, 3º **piso), hasta las** 07:00 horas del día lunes 28 de agosto de **2023.**

El Acto de Apertura de las Ofertas se hará en la Oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones** (Ministerio de Defensa **Nacional**, 3º piso), día lunes 28 de agosto de 2023 a las 07:30 **horas.**

El pago por el servicio, se hará conforme a lo establecido en **Pliego de** Bases y Condiciones.

OBS: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos **las** personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno **de los supuestos** de prohibición establecidos en el Artículo **40 de la Ley** 2051/03.

INFORMACIONES ADICIONALES:
www.dncp.gov.py
Dpto. de Licitaciones - Tel/Fax: (595 21) 228 721
Email: uoc@dinac.gov.py

Petropar

■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91", ID N° 427.662.

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),
b) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) ID 427.662, igualmente en la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá, Edificio Centro Financiero
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 09:00 horas del día 23 de agosto de 2023.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 16:00 horas del día 25 de agosto de 2023.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 horas del día 30 de agosto de 2023.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 horas del día 31 de agosto de 2023.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 horas del día 31 de agosto de 2023.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 14:00 horas del 01 de septiembre de 2023, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en el Piso 9° DOC, a las 14:15 horas del 01 de septiembre de 2023, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

Legisladores están en contra de Fleitas

Varias autoridades y dirigentes del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) firmaron ayer un comunicado por el cual manifiestan su rechazo a la medida de separar de la presidencia a Efraín Alegre. Ante esto no participarán de convocatorias a las que llame Hugo Fleitas, quien asumió en reemplazo de Efraín.

De acuerdo con el documento que firmaron varios legisladores, la postura a partir de la última convención, cuya resolución consideran no tiene validez, es resistir "al atraco perpetrado a la institucionalidad del PLRA, donde han resuelto apartar a Efraín Alegre, quien fuera electo legítimamente a través del voto directo".

Por lo tanto, más de veinte legisladores tanto del Senado como de Diputados resolvieron no participar de las futuras reuniones convocadas en Comité Político y Comité Político Ampliado hasta que la Justicia Electoral dicte sentencia sobre este asunto".

Dicen que respetan quien toma otra determinación respecto a la presidencia de Hugo Fleitas, pero que no pueden dejar pasar por alto "las consecuencias que podría traer el seguir como si nada en esta situación de incertidumbre sobre legitimidad de la autoridad partidaria".

Por último, apelan al diálogo y hacen un llamado a todos los liberales a considerar el impacto de "nuestras decisiones en el bienestar y la continuidad del partido como tal".

Los liberales tuvieron ayer una reunión de Directorio, siendo la primera convocatoria desde que Hugo Fleitas tomó las riendas.

Conajzar: Desde Dibén piden normalizar pago de cánones

El Sindicato de Trabajadores de la Dibén (Sifudi) solicitó a Conajzar que se normalicen los pagos de cánones que fueron rebajados durante la pandemia, ya que afectan los ingresos del ente.

El Sindicato de Funcionarios de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (Sifudi), antes conocida como Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (Dibén), solicitó la normalización de los cánones que pagan las empresas concesionarias a la Comisión Nacional de Juegos de Azar (Conajzar), y que en un momento dado fueron recortados durante la gestión al frente de la institución de Carmen Corina Alonso.

Los trabajadores sindicalizados de Sifudi alegan que la mayor parte del presupuesto con que cuenta la institución, para brindar ayuda social a la población, se basa en el 30% transferido por Conajzar.

María Elena Araújo, del Sindicato de Funcionarios de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (Sifudi), lamentó que la institución deje de percibir parte del dinero proveniente de la Conajzar, tras la reducción del canon establecido por la ley en la época de la pandemia y llevó a la judicialización del caso y el procesamiento de la ex directora de la institución.

Araújo recordó que la Ley 1016/97 establece que el 30% de la recaudación de Conajzar debe ir para la Dibén, pero parte de esta cifra se dejó de percibir ante un acuerdo que habrían realizado Carmen Corina Alonso, ex titular de la Dibén, y José Antonio Ortiz, que se encontraba al frente de Conajzar en el año 2020.

"Ese caso está en la Justicia, pero lo que nosotros necesitamos con urgencia es que ese dinero vuelva a su totalidad a la Dibén para que podamos responder a las necesidades de las personas", dijo la dirigente sindical.

IMPUTADOS. En enero de 2022, la fiscala Estefanía González presentó una imputación contra ocho personas por irregularidades en gestiones de juegos de azar por los supuestos hechos punibles de lesión de confianza, prevaricato y usurpación de funciones públicas tras denuncias hechas en la Cámara de Senadores.

LA CIFRA

30

por ciento de la recaudación total de Conajzar es lo que le corresponde a la Dibén para costear sus gastos de ayuda social.

GENTILEZA

Ayuda social. Sifudi precisa de fondos para la beneficencia.

El Ministerio Público, durante la investigación, sostuvo que se constataron muchas irregularidades en la concesión e incluso rebaja en el costo del canon. Entre los procesados se encuentra Alonso, ex titular de la institución.

Petropar | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 12/2023 "ADQUISICION DE GASOLINA RON 91", ID N° 427.662.

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) ID 427.662, igualmente en la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 09:00 horas del día 23 de agosto de 2023.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 16:00 horas del día 25 de agosto de 2023.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 horas del día 30 de agosto de 2023.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 horas del día 31 de agosto de 2023.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 horas del día 31 de agosto de 2023.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 14:00 horas del 01 de septiembre de 2023, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en el Piso 9° DOC, a las 14:15 horas del 01 de septiembre de 2023, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.